

Ayacucho, 10 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTAYAC

Señor:

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : Caso N° 186-2021-CTVC/ AYA.

Referencia : Oficio N° 075-2021-CTVC/ AYACUCHO.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial Ayacucho recibió la Alerta registrada como Caso N° 186-2021-CTVC/AYA, referida al Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Huanca Sancos".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Huanca Sancos" del Servicio de Cuidado Diurno, reconocido con RDE N° 720-2015-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Sancos, provincia de Huanca Sancos, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene ejerciendo sus funciones con efectividad a partir de 13 de julio 2015 y viene atendiendo de manera ininterrumpida a 59 usuarios menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1.- COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO. Durante la entrevista la señora Yesica Vilca, tesorera del Comité de Gestión, manifestó que desde inicio de este año hasta la fecha de la entrevista aún no se habría socializado los avances de la atención y rendiciones de cuentas a



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

la población debido a que no lograron ponerse de acuerdo entre los miembros del Comité de Gestión para su realización, los problemas que tienen para realizar el retiro de los fondos, la limitante por el acompañamiento no presencial por parte del Acompañante Técnico y por el temor de promover el contagio con la COVID-19 al realizar una asamblea general; sin embargo, la no realización contravendría a lo establecido en el literal i) "Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.", del literal 4.4.3.1 Responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más", este hecho puede debilitar la gestión del Comité y limitar el acceso de información de la población.

Según la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más", del literal 4.4.3.1 Responsabilidad de los integrantes de la Junta Directiva, establece "Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión".

Al respecto, la observación se declara **FUNDADA**.

Precisar, que la Junta Directiva, el Consejo de Vigilancia y el acompañamiento de la Acompañante Técnica organizaron, coordinaron y ejecutaron la rendición de cuentas a la comunidad, dicha reunión se realizó el día 28 de noviembre del presente año. Subsananado de esta manera la observación.

(Ver Anexo N° 01)

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N° 186-2021-CTVC/AYA, se precisa:

El punto crítico 01 se considera **FUNDADO** por lo que se procedió a levantar las observaciones tal y como lo señala el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ERICZON ALMEIDA PABLO
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- *Anexo 1: Acta de reunión de rendición de Cuentas a la comunidad.*

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACTA DE REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD

115



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

116

para la adquisición de nuevos descartables, paños, cubre zapatos y mascarillas y Algodón
el presupuesto fue devuelto en su totalidad en caso que se exceda en el abastecimiento del
Centro Comunal.

• En cuanto a los costos para el traslado de materiales e insumos se realizó un total de
120.00 el cual se utilizó en su totalidad para un viaje de ref. de Higiene y protección
de planillas, implementos similares para la Salud Bucal, etc.

• En cuanto a los costos para la entrega de Muebles e insumos se realizó 403.00
en el mes de octubre un gasto de 192.50 ya que se realizó 3.50 por 55 niños,
en Celoso 199.50 + 3.50 por 57 niños haciendo un total de 392.00 realizando la diferencia
21.00.

• En cuanto a la Compra y Ventas Comunitarias para la adquisición de implementos
similares que cubren Algodón, mascarillas y protectores faciales (para 4 meses) para los miembros
de la Junta Directiva y miembros del Comité de Vigilancia se realizó 400.00, más se gastó
476.00 para la compra de otros productos. En cuanto a los materiales y compra de los me-
bros de Comité de Vigilancia para los meses (septiembre y octubre), cada miembro a cargo de
vigilancia realizó para la compra 35.00 y 10.00 por miembro de Comité de Vigilancia, haciendo
un total 270.00.

En caso de Costos Operativos y Administrativos, siendo un total de 399.76 de los
cuales 256.00 cubren proyectos alimentarios mensual local de la Presidencia y fondos no
pueden ser recibidos. En caso de proyectos de promoción de salud y Educación se realiza
la ejecución de su totalidad. Sin embargo se utiliza para cubrir gastos de copias, impresos,
materiales de materiales y transportes de la zona. En Nuevo Saposi la promoción de
copias y materiales se lo en Costa y en Huanuco se lo en Alajó.

Dando lugar a recomendaciones sobre la promoción de Ancho y Desarrollo Comunal
los niños, Ancho se realiza y se lo publica en este año vigilantes para el fin
funcionamiento del Sistema de Control de la zona de Costa.

Se más detalles, siendo 10:50 am se realiza un la reunión de cuentas a la
comunidad, los miembros de la Junta Directiva de la comunidad pasan a fin 10.00.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Resolución de Conformidad:

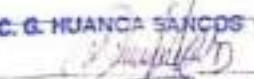
C.G. HUANCA SANCOS **C.G. HUANCA SANCOS**

Angel Quirope Torres **Susan Bolívar Herrera Millaico** **Eudocio Najario Gutierrez**

DNI 43611290 **DNI 45466697** **DNI 45466697**

VICERESIDENTE **PRESIDENTA** **SECRETARIA**

C.G. HUANCA SANCOS



Norma Páramo González

DNI 43611290

SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE VIGILANCIA

REDIMINER
AL QUAG CAMERA